

EVALUACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

INFORME FINAL

Denominación del título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LA CONSTRUCCIÓN
Universidad (es)	Universidad de La Laguna (ULL)
Menciones/Especialidades	No aplica
Centro (s)	Escuela de Doctorado y Estudios de Posgrado
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro	Semipresencial

La **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE)**, conforme a lo establecido en el artículo 28 del **Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales**, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título universitario oficial arriba indicado.

La evaluación del título llevada a cabo por la **Comisión Técnica de la ACCUEE**, nombrada al efecto, ha considerado tanto el Informe de Autoevaluación como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido de plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional de Seguimiento remitido a la Universidad, dicha Comisión Técnica emite el siguiente Informe Final de Seguimiento.

Avenida Buenos Aires, 5. Edificio Servicios Múltiples III - 3.ª Planta
38071 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 922 423580; Fax: 922 473601

C/ Calle Álamo, 54 - 2.ª Planta
35014 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 455550

C: calidad.accuee@gobiernodecanarias.org

W: www.gobiernodecanarias.org/educacion/accuee/

T: [@ACCUEE_gobcan](https://twitter.com/ACCUEE_gobcan)



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

Estándar:

El programa formativo se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria del plan de estudio verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el Informe Final de Renovación de la Acreditación (IFA) de 2021 se incluían tres aspectos de especial atención y una recomendación para la contribución de la mejora para este Criterio.

ES1. (Especial Seguimiento). *Restablecer la temporización de las asignaturas para ajustarla a lo indicado en la MV, o solicitar su modificación.*

En este sentido, el IFA indicaba un cambio en la planificación temporal respecto a la Memoria Verificada (MV). La asignatura 'Nuevos Modelos de Gestión de la Construcción', que debería impartirse en el primer cuatrimestre, se estaba impartiendo en el segundo, y la asignatura 'Inspecciones Técnicas en Edificios', que debería impartirse en el segundo cuatrimestre, se estaba impartiendo en el primero.

Conforme a lo indicado en el acta de la Comisión Académica del Máster (1 de julio de 2024) y al calendario académico publicado para el curso 2024/2025, se verifica el restablecimiento de la temporización de las asignaturas de acuerdo con la MV (pg. 15 y 21). Por ello, esta recomendación se da por subsanada.

ES2. (Especial Seguimiento). *Revisar los resultados de aprendizaje proporcionados por las asignaturas en relación con los indicados en la MV y, en su caso, actualizarlos cuando se tramite su próxima modificación.*

En el IFA se indicaba que los resultados de aprendizaje reflejados en las guías de algunas asignaturas, por ejemplo 'Sistemas Integrados de Gestión' y 'Responsabilidad Social de la Empresa', no coincidían con los de la MV.

En la página web del título (https://www.ull.es/apps/guias/guias/view_degree/663/) no se encuentra disponible la guía docente de la asignatura 'Inspecciones técnicas en edificios'. Sin embargo, se ha podido acceder a la guía docente de esta asignatura del curso 2022/2023 a través del enlace proporcionado como evidencia en la Tabla 1. Asignaturas plan, PDI (https://www.ull.es/apps/guias/guias/view_guide_course/2223/835811103/).



En la asignatura '*Sistemas Integrados de Gestión*', en la guía docente del curso 2024/2025 no aparece el resultado de aprendizaje "*Conocer, reconocer, establecer y seleccionar índices e indicadores de los Sistemas Integrados de Gestión para los materiales, productos y empresas de construcción*" de la pg. 12 de la MV. En esta misma asignatura se indica que seis créditos ECTS los imparten cuatro docentes, aunque uno de ellos no figura en el reparto de clases.

En la guía docente del curso 2024/2025 de la asignatura '*Auditoria y Certificación Energética de Edificios*' no aparece el resultado de aprendizaje "*Ser capaz de hacer calificación y certificación energética en la edificación*", que sí aparece en la MV (pg. 23).

La Universidad ha revisado las guías de aprendizaje, y el perfil de competencias es ahora más consistente con los contenidos de cada una de ellas y con los requisitos de la disciplina. No obstante, se mantiene como recomendación hacer, en próximas modificaciones de la MV, una actualización de los resultados del proceso de formación y aprendizaje con una clasificación (en conocimientos, habilidades y competencias) adaptada al *Real Decreto 822/2021, del 28 de septiembre*.

ES3. (Especial Seguimiento). *Implantar un procedimiento sistemático de revisión del perfil de egreso efectivo, en el que participen, entre otros agentes, el colectivo empleador.*

Esta recomendación de especial seguimiento recogida en el IFA surge de la necesidad de una constante adaptación del perfil a las actuales necesidades del sector profesional para evitar que se quede estancado. En este sentido, se manifestaba que sería interesante disponer de un procedimiento sistemático de revisión y actualización del perfil de egreso, en el que además pudiesen participar otros agentes, como el colectivo empleador.

La Universidad ha propuesto en su plan de mejora algunas medidas para abordar esta cuestión. En las actas de la Comisión Académica se recoge la necesidad de incluir en la próxima modificación de la titulación la actualización de aquellas cuestiones del plan de estudios susceptibles de mejora.

La Universidad presenta como evidencia de que se ha finalizado esta recomendación necesaria la evidencia E2_3: *Grupo GTA*, en que se presentan a los componentes del Grupo de Trabajo de Autoevaluación aprobados por la Comisión Académica del Máster con fecha 1 de julio de 2024. En este grupo de trabajo se han incluido además de miembros de la comisión académica del Máster, dos personas egresadas, un estudiante y dos empleadores o empleadoras (Evidencia E2_1 y E2_3).

En el acta con fecha 10 de julio de 2023 (evidencia E2_1) de la comisión académica del Máster, no se hace referencia a la necesidad de implantar un procedimiento sistemático de



revisión del perfil de egreso efectivo.

En las observaciones presentadas por la Universidad relacionadas con esta recomendación, se indica que desde hace varios cursos académicos se dispone de información por parte del colectivo empleador relacionada con el perfil de egreso a partir de:

Encuesta de Satisfacción Institucional: En la evidencia E5_PR20 Resultados de satisfacción (encuestas institucionales título), únicamente aparecen encuestas de satisfacción de personas egresadas (curso 2019/2020), satisfacción del alumnado, satisfacción del personal de apoyo y servicios, y satisfacción del personal docente. Por otra parte, en la evidencia T4.Tabla 4. Evolución de indicadores, no aparece ningún valor para la fila en que se debería mostrar el grado de satisfacción con el título de las personas egresadas (fila 29, ítem 24).

En la Comisión Académica: Aunque en las observaciones relacionadas con el Criterio 1 se indica que se cuenta con representantes del colectivo empleador en esta comisión, se ha comprobado que todos los miembros que según la página web de la Universidad pertenecen a esta comisión, son personal de la Universidad de la Laguna (<https://www.ull.es/masteres/innovacion-tecnologica-construccion/informacion-academica/coordinacion-docente/>).

Sin embargo, dado que no hay todavía evidencias sobre la plena implantación del procedimiento de revisión del perfil de egreso por parte de ese GTA, debe mantenerse esta recomendación para ser evaluada de nuevo en futuros procesos de evaluación del título.

RM1. *Implantar acciones que contribuyan a incrementar el estudiantado de nuevo ingreso, para dar cumplimiento del Decreto 168/2008, de 22 de julio.*

En el IFA se hacía mención del bajo número de estudiantes de nuevo ingreso, que se situaba en valores inferiores al máximo establecido en la MV (25), e inferior al mínimo establecido para titulaciones de Máster en el *Decreto 168/2008, de 22 de julio*. Por ello, se recomendaban acciones que permitiesen incrementar el estudiantado de nuevo ingreso.

La Universidad pone de manifiesto algunas medidas que se están adoptando para intentar atraer estudiantes al título. Entre las evidencias (E2.4) se hace referencia a acciones concretas de difusión que se llevan a cabo anualmente como la presentación del título en la Jornada Informativa de Másteres de la ULL, las jornadas celebradas a través del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos (COAT), etc. No obstante, la tabla 4 de evaluación de los indicadores refleja que estas medidas todavía no han surgido efecto, ya que el número de estudiantes de nuevo ingreso ha continuado con una tendencia desfavorable (4 estudiantes en 2019/2020, 8 en 2020/2021 y 4 en 2021/2022).

Informe Final de Seguimiento	Página 4 de 13	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LA CONSTRUCCIÓN - ULL
------------------------------	----------------	---



Por ello, se mantiene la recomendación y se incide en la necesidad de incrementar las acciones de difusión del título para garantizar su sostenibilidad, o bien realizar una adaptación de la oferta de plazas del Máster a la demanda real.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el IFA de 2021 se incluían dos recomendaciones para la contribución de la mejora para este Criterio.

RM2. *Proporcionar más detalle en las guías docentes sobre las actividades formativas y, en particular, sobre su modo de realización (presencial o a distancia).*

En relación con las guías docentes, el IFA señalaba un adecuado nivel de actualización y un desarrollo amplio de la información de las asignaturas, excepto en el caso de las actividades formativas, en las que existía margen de mejora para definir de forma más pormenorizada su presencialidad.

Se verifica que las guías docentes han sido actualizadas a lo largo de los últimos cursos y, en su mayoría, revisadas de acuerdo con la recomendación, añadiendo un mayor nivel de desglose del cronograma de actividades. Todas ellas incluyen el cómputo de horas de trabajo presencial y de trabajo autónomo. Las guías docentes de asignaturas como '*Sistemas Integrados de Gestión*' o '*Responsabilidad Social de la Empresa*' son ejemplos de guías con un nivel de detalle excelente en lo que se refiere al desarrollo del cronograma de actividades y permiten una clara distinción entre las actividades presenciales y no presenciales. Sin embargo, todavía existe cierto margen de mejora a la hora de homogeneizar todas las guías, por lo que esta recomendación se entiende parcialmente cumplida.

RM3. *Incluir en la página web, en el ámbito de las encuestas de satisfacción, al menos el índice de respuesta de cada agente participante.*

Esta recomendación del IFA proponía la inclusión de los índices de respuesta en las encuestas de satisfacción para conocer la representatividad de los datos e interpretar mejor los resultados.

En base a la información publicada en la página web sobre la satisfacción de los agentes



implicados (<https://www.ull.es/masteres/innovacion-tecnologica-construccion/calidad-y-resultados/indicadores-y-resultados-del-titulo/#satisfaccion-grupos-interes>), se verifica que este aspecto todavía no se ha subsanado. Además, la información sobre indicadores de la titulación, tasas de rendimiento académico y satisfacción no se encuentra actualizada en la página web desde el curso 2020/2021.

Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

Estándar:

La institución ha desplegado, interiorizado y revisado el sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) identificando formalmente en la memoria del plan de estudios verificada, con el que se asegura de forma eficaz la revisión y mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el IFA de 2021 se incluían un aspecto de especial atención y una recomendación para la contribución de la mejora para este Criterio.

ES4. (Especial Seguimiento). *Realizar un estudio desarrollando acciones de mejoras más concretas a partir de la información disponible, incluyendo en el plan de mejoras acciones que se deriven de los indicadores y de los resultados de las encuestas de satisfacción.*

La Universidad, en las actas de la CAM, propuso realizar seguimiento de los indicadores de satisfacción. Actualmente continúa realizando el seguimiento de los indicadores, por lo que esta acción de especial seguimiento se mantiene.

RM4. *Aportar evidencias de las actuaciones y modificaciones específicas del SAIC que se han realizado, o se están realizando actualmente, y que afectan al Máster.*

Con respecto a esta acción, la Universidad ha revisado y actualizado los procedimientos del SAIC. Sobre todo, los aspectos relacionados con la información pública, mejora de los mecanismos de coordinación interuniversitaria en titulaciones conjuntas, gestión documental, formato de Plan de Mejora, etc. Por lo que se da por subsanada la recomendación.



Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y APOYO A LA DOCENCIA

Estándar:

El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el IFA de 2021 se recogían dos recomendaciones para la contribución de la mejora para este criterio.

RM5. *Actualizar en la MV los datos del personal académico cuando se solicite su próxima modificación.*

La Universidad indica que la CAM ha iniciado el proceso de modificación del Máster Universitario en Gestión e Innovación Tecnológica en la Construcción, ajustada al *Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre*. Esta acción se aprobó en la reunión de la CAM del 1 de julio de 2024, según se recoge en el acta de esta sesión (evidencia E2_1: Actas de la CAM).

RM6. *Implantar actuaciones y políticas que permitan incrementar la proporción del profesorado doctor que imparta docencia en el título*

Entre las acciones de mejora recogidas para alcanzar esta recomendación se indica que se ha solicitado al órgano competente actuaciones institucionales que permitan incrementar la proporción de profesorado doctor que imparte docencia en el Máster. No se ha encontrado ninguna evidencia de la implantación de dichas actuaciones y políticas por parte de dicha actuación.

Se ha presentado como evidencia la Tabla 03 datos globales, en la que se aprecia una evolución de seis (6) doctores o doctoras impartiendo 26,74 créditos ECTS en el Máster en el curso 2020/2021, hasta los ocho (8) doctores o doctoras en el curso 2023, aunque se reduce ligeramente el número de créditos impartidos (26,39). Esta evidencia no responde a la recomendación realizada.

No se han encontrado evidencias de implantación y políticas y, por tanto, se mantiene esta recomendación.

Informe Final de Seguimiento	Página 7 de 13	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LA CONSTRUCCIÓN - ULL
------------------------------	----------------	---



Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Estándar:

Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el IFA de 2021 no se realizaron recomendaciones, ni se han propuesto acciones de mejora sobre este criterio.

Este criterio se ha desarrollado conforme a lo establecido en la última versión de la MV.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el IFA de 2021 no se realizaron recomendaciones, ni se han propuesto acciones de mejora sobre este criterio.

Este criterio se ha desarrollado conforme a lo establecido en la última versión de la MV.



Criterio 7. SATISFACCIÓN Y EGRESO

Estándar:

La satisfacción de los agentes implicados y la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo son congruentes con los objetivos formativos y el perfil de egreso y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el IFA de 2021 se incluían tres recomendaciones para la contribución de la mejora para este Criterio.

RM8. *Incidir en las acciones de mejora ya implantadas para mejorar las tasas de graduación y de abandono.*

Esta recomendación reflejada en el IFA venía motivada por la desviación de algunas de las tasas de la titulación con respecto a los valores objetivo fijados en la MV. En particular, las tasas de eficiencia, rendimiento y éxito se situaban en valores acordes a lo previsto, mientras que las de graduación y abandono tenían cierta divergencia con lo esperado.

La evolución de los indicadores (Tabla 4) del Máster en los últimos cursos continúa mostrando desviaciones en estas dos tasas. En el curso 2021/2022, la tasa de graduación se situó en valores de 50% (inferior al 80% previsto en la MV) y la de abandono en un 25% (superior al 10% previsto en la MV). Los otros indicadores generales de la titulación (rendimiento, éxito y eficiencia) se adecúan de forma razonable a la MV. Por ello, es necesario seguir incidiendo en las causas que motivan las desviaciones, en particular, de estas tasas de graduación y abandono, planteando acciones de mejora para mantenerlas en los valores esperados.

RM9. *Realizar encuestas específicas al colectivo empleador de este título o desagregar los datos existentes a nivel de centro.*

En el proceso de renovación de la acreditación del título se incluyó esta recomendación, ya que no se aportaban datos de satisfacción de las personas egresadas, ni del colectivo empleador (solo a nivel de centro).

Se ha revisado el documento E5:PR20-1, y en los cronogramas del pase de encuestas de los distintos agentes implicados (estudiantado, PDI, personas egresadas, PTGAS y colectivo empleador) se recoge la siguiente información relacionada con el colectivo empleador:

En el curso 2023-24 las encuestas fueron de formación universitaria ULL e inserción laboral, se realizaron en formato *online*, la temporalización prevista fue bianual, de septiembre a



noviembre, y la difusión será a partir de la información recogida en una tabla de participantes (BBDD entidades colaboradoras ULL y BBDD proporcionada por OBECAN).

Este formato se viene repitiendo desde el curso 2020-21, con la única codificación del momento elegido para el pase de encuestas, que ha oscilado desde el mes de febrero a mayo, en periodos de dos meses y bianuales. En los cursos anteriores no se pasaron encuestas o bien eran bajo petición.

En las observaciones relacionadas con el Criterio 7 del IFA se indica que la ULL coordina a nivel nacional el proyecto "Estudio de empleadores de recién tituladas y titulados universitarios" del Subgrupo de trabajo de Observatorios Universitarios de Empleo del Grupo de Empleo de la CRUE. Relacionado con esto se ha llevado a cabo las XXII Jornada de Servicios Universitarios de Empleo en junio de 2024 (Evidencia E18 6)

Por otra parte, en la página web proporcionada como evidencia (E18 5 Web estadísticas ISTAC-ACCUEE), sólo es posible consultar información desagregada de grados impartidos en la ULL, pero no así de los másteres.

En base a las evidencias aportadas, no se puede constatar la implementación de procedimientos de recogida de información sobre la satisfacción del colectivo empleador por título. La evidencia E5.5 contiene una aclaración por parte de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad en la que se indica que son realmente las personas que realizan la tutoría externa las que están en mejor disposición para valorar las demandas reales del mercado laboral, el perfil de egreso del alumnado y la situación de la titulación. El documento indica que sería complicado que un empleador o una empleadora, sin conocimiento y/o vinculación directa con el título, pueda evaluar aspectos como la organización de la enseñanza, instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo, etc. Si bien estos argumentos son, en parte, razonables, se considera viable y necesario implementar procedimientos y/o formatos de recogida de información adaptados a cada colectivo implicado en el título.

La última encuesta existente realizada a las personas egresadas se corresponde con el estudiantado titulado en 2019/20, lo que indica que tampoco se está recogiendo, de forma sistemática, información sobre la satisfacción de este colectivo tras el egreso. Por lo que esta recomendación se mantiene.

RM10. *Seguir desarrollando acciones para aumentar los índices de respuesta a las encuestas de satisfacción.*

En el IFA se recogía esta recomendación motivada por los bajos índices de respuesta a las

Informe Final de Seguimiento	Página 10 de 13	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LA CONSTRUCCIÓN - ULL
------------------------------	-----------------	---



encuestas de satisfacción por parte del estudiantado y del profesorado.

El plan de mejoras de la Universidad señala algunas medidas adecuadas que se están llevando a cabo a nivel institucional en los últimos años, como el "Programa de Incentivo para la Participación en las Encuestas Institucionales de la ULL". Se han aportado evidencias que muestran los esfuerzos desarrollados para aumentar los índices de respuesta a las encuestas de satisfacción, que abarca desde imágenes publicitarias al sorteo de ordenadores portátiles y tabletas. No se conoce el impacto de estas campañas sobre el porcentaje de encuestas contestadas.



MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión Técnica de la ACCUEE emite un Informe Final con **ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE EVALUACIÓN** y con **RECOMENDACIONES DE MEJORA**.

ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE EVALUACIÓN:

Con respecto al Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1. Revisar los resultados de aprendizaje proporcionados por las asignaturas en relación con los indicados en la MV, y adecuar o bien la guía docente, o abordar la modificación de la MV.
2. Implantar un procedimiento sistemático de revisión del perfil de egreso efectivo, en el que participen, entre otros agentes, el colectivo empleador.

Con respecto al Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

3. Realizar un estudio desarrollando acciones de mejoras más concretas a partir de la información disponible, incluyendo en el plan de mejoras acciones que se deriven de los indicadores y de los resultados de las encuestas de satisfacción.

SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO:

Con respecto al Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1. Realizar para futuras modificaciones de la titulación una revisión y actualización de los resultados del proceso de formación y aprendizaje, con su adaptación al *Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre*.
2. Incrementar las acciones de difusión del título de cara a garantizar su sostenibilidad, o bien realizar una adaptación de la oferta de plazas del Máster a la demanda real.

Con respecto al Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

3. Establecer un mayor grado de homogeneización de las guías docentes en relación con la descripción de los cronogramas de actividades formativas, diferenciando en ellos las actividades presenciales y las que se realizan de forma autónoma.
4. Incluir en la página web, información actualizada relacionada con las encuestas de satisfacción, incluyendo el índice de respuesta de cada agente participante.



Con respecto al Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

5. Implementar actuaciones y políticas para incrementar la proporción de profesorado doctor que imparta docencia en el título, así como incrementar el número de créditos de la titulación impartido por profesorado doctor.

Con respecto al Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN

6. Seguir incidiendo en las causas y en las acciones de mejora para adecuar las tasas de graduación y abandono a los valores que se indican en la MV.
7. Realizar encuestas específicas al colectivo empleador de este título. Incrementar el número empleadores o empleadoras a los que se proporciona las encuestas.
8. Implementar un procedimiento sistemático para la recogida de información sobre la satisfacción del colectivo de personas egresadas de este título.
9. Seguir desarrollando acciones para aumentar los índices de respuesta a las encuestas de satisfacción

Informe Final de Seguimiento	Página 13 de 13	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LA CONSTRUCCIÓN - ULL
------------------------------	-----------------	---